

**UNIVERSIDAD DE CHILE
INSTITUTO DE ASUNTOS PÚBLICOS
TRANSCRIBE DECRETO N°0021642
EXENTO
SANTIAGO, 8 JULIO DE 2011**

Con esta fecha el Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad ha expedido el siguiente decreto:

VISTOS: Lo dispuesto en el inciso 3º, artículo 53 del D.F.L. N°153 de 1981, artículo 10º del DFL N°29 del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido de la Ley N°18.834, Decretos Universitarios N°s.1937 de 1983, 0019640 de 2001, 2105 y 1622 de 2011.

D E C R E T O :

Apruébese Convenio Reparación **estructural del Palacio Matte**, entre Atelier Consultores Limitada, en adelante ATELIER y el Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile, en adelante INSTITUTO, a contar del 27 Abril de 2011.

OBJETIVO DEL CONVENIO:

El edificio Palacio Matte declarado Monumento Nacional, perteneciente al Instituto de Asuntos Públicos, de la Universidad de Chile, ubicado en Compañía 1413, sufrió importantes daños a consecuencia del terremoto del 27-02-2010. Los daños comprometen la arquitectura como la estructura interior y exterior de la totalidad del edificio. Además se observan daños en redes eléctricas, sanitarias, de datos y sistemas de seguridad, por tanto se incluye desarrollar un proyecto de restauración, también para las terminaciones e instalaciones de todo el edificio, para los efectos de ser nuevamente habilitado con nuevas funciones de carácter de extensión del Instituto. Por lo tanto, se consideran los proyectos de restauración arquitectónica, estructural y de especialidades referidos a la superficie edificada actual del Palacio que son aproximadamente los siguientes.

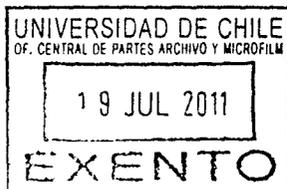
- Primer piso :1.170 palacio + 136 Casino =1.308 m2
- Segundo piso :1.070 palacio =1.070 m2
- Subterráneo :120 = 120 m2
- Total =2.498 m2
-

1.-Proyecto de Arquitectura y Especialidades

Proposición general

Se refiere a la definición del programa nuevo con la distribución y organización general del terreno y edificio indicando usos de recintos, circulaciones, escaleras, baños, servicios, área de patio, etc. Además considera levantamiento topográfico; bases de arquitectura y estructura, daños y prospecciones de elementos específicos:

- Documentos a entregar: levantamiento de situación existente y propuesta elegida con dibujos en planta, cortes, elevaciones escala. Definición de medidas de emergencia
- Tiempo de ejecución: 4 semanas
- Valor: 20% del total de monto total del Convenio.



Anteproyecto

Se refiere al diseño integran de arquitectura y especialidades que ilustren claramente y técnicamente la restauración e imagen general del edificio

Proyecto

Se refiere a los planos definitivos y completos del edificio y sus partes para llevar a cabo la propuesta de construcción y la ejecución de la obra. Considera las especificaciones técnicas, que es el documento técnico escrito en que se detallan cada una de las partidas constructivas. Además incorpora todos los planos definitivos de especialidades y presupuestos. En esta etapa se disponen de los planos para su presentación y aprobación ante la DOM Y CMN

Aprobaciones

Considera la presentación, coordinación y aprobación de los proyectos ante la Dirección de Obras Municipales de Santiago y Consejo de Monumentos Nacionales:

- Tiempo de ejecución: relativo de 2 a 4 meses
- Valor 10% del monto total del Convenio.

Condiciones del Servicio Profesional de Arquitectura y Especialidades

- Todas las fases consideran un adelanto de un 50% contra entrega
- El presente convenio incluye la supervisión de arquitectura durante la construcción por parte de ATELIER en un régimen de 2 visitas mensuales durante 6 meses
- La Inspección Técnica de la Obra será de responsabilidad del Instituto, quién designará a un profesional arquitecto para el desempeño de esta función
- Todos los gastos de copias planos, impuestos, permisos u otros similares son de cargo del mandante.
- Plazos de arquitectura y especialidades son 5 meses sin considerar revisiones de mandantes y aprobaciones de servicios respectivos
- Los estados de pagos serán cursados por ATELIER contra presentación de factura exenta de IVA
- ATELIER será responsable de gestionar y tramitar las aprobaciones en organismo públicos necesarios para la aprobación. El pago de derechos municipales, permisos de edificación u otros pagos de impuestos o similares serán de responsabilidad del INSTITUTO.
- Los plazos y etapas podrán ser modificados de común acuerdo
- La superficie del proyecto podrá modificarse hasta un 10% sin modificar el monto del convenio. En caso de aumento de superficie superior al 10% se acordará un nuevo monto de convenio

Proyecto Especialidades

- Incluye levantamiento critico de Arquitectura con registro de daños de todo el edificio (Planta general, planta pavimentos y cielo, planta techos, elevaciones y cortes.
- Ingeniería Estructural y Calculo
- Topografía

- Proyecto Eléctrico y Corrientes Débiles
- Proyectos Sanitarios: agua potable, alcantarillado aguas servidas, gas y aguas lluvias
- Proyectos de climatización
- Revisor independiente estructuras.

Se adjunta copia del Convenio, que es parte integrante del presente convenio.

Impútese el ingreso correspondiente al Título A subtitulo 2 ítems 2.6 del Presupuesto Universitario vigente

Anótese, comuníquese y archívese.

FDO. EDUARDO DOCKENDORFF VALLEJOS, DIRECTOR INSTITUTO DE ASUNTOS PUBLICOS

Lo que transcribo para su conocimiento


JEFE ADMINISTRATIVO

CONTRALORIA UNIVERSITARIA
INSTITUTO DE ASUNTOS PUBLICOS
OFICINA CENTRAL DE PARTES, ARCHIVO Y MICROFILM
INTERESADOS
ARCHIVO

Proyecto Especialidades

- Incluye levantamiento crítico de Arquitectura con registro de daños de todo el edificio (Planta general, planta pavimentos y cielo, planta techos, elevaciones y cortes.
- Ingeniería Estructural y Calculo
- Topografía

- Proyecto Eléctrico y Corrientes Débiles
- Proyectos Sanitarios: agua potable, alcantarillado aguas servidas, gas y aguas lluvias
- Proyectos de climatización
- Revisor independiente estructuras.

Se adjunta copia del Convenio, que es parte integrante del presente convenio.

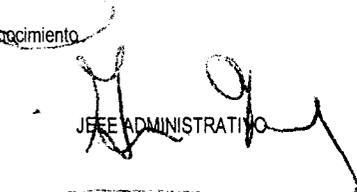
Impútese el ingreso correspondiente al Título A subtítulo 2 ítems 2.6 del Presupuesto Universitario vigente

Anótese, comuníquese y archívese.

FDO.EDUARDO DOCKENDORFF VALLEJOS, DIRECTOR INSTITUTO DE ASUNTOS PUBLICOS

Lo que transcribo para su conocimiento

JEE ADMINISTRATIVO



CONTRALORIA UNIVERSITARIA
INSTITUTO DE ASUNTOS PUBLICOS
OFICINA CENTRAL DE PARTES, ARCHIVO Y MICROFILM
INTERESADOS
ARCHIVO

CONVENIO

INSTITUTO DE ASUNTOS PUBLICOS, UNIVERSIDAD DE CHILE

Y

ATELIER CONSULTORES LIMITADA

En Santiago a 27 Abril de 2011, entre el Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile, en adelante "INSTITUTO", representada por su Director, don Eduardo Dockendorff Vallejos, Cedula de Identidad N°6.260.047-2, domiciliado en Santa Lucia N°240 y Atelier Consultores Limitada, RUT:77.841.330-2 en adelante "ATELIER", representada por Juan Pablo Araya Muñoz, Arquitecto, ambos con domicilio en Merced N°32 oficina 60 Santiago, se establece el siguiente Convenio:

El INSTITUTO encarga a ATELIER el Servicio Profesional de Arquitectura y Especialidades denominado **"REPARACION ESTRUCTURAL DEL PALACIO MATTE"**

El monto total del Convenio que el INSTITUTO cancelará a ATELIER por la elaboración de este encargo son Cuarenta y Tres Millones De Pesos (\$ 43.000.000)

Objetivo del Encargo: El edificio Palacio Matte declarado Monumento Nacional, perteneciente al Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile ubicado en calle Compañía 1566 esq. Amunátegui, sufrió importantes daños a consecuencia del terremoto del 27/02/2010. Los daños comprometen la arquitectura como la estructura interior y exterior de la totalidad del edificio. Además, se observan daños en redes eléctricas, sanitarias, de datos y sistemas de seguridad, por tanto se incluye desarrollar un proyecto de restauración también para las terminaciones e instalaciones de todo el edificio, para los efectos de ser nuevamente habilitado con nuevas funciones de carácter de extensión del INSTITUTO. Por tanto, se consideran los proyectos de restauración arquitectónica, estructural y de especialidades referidos a la superficie edificada actual del Palacio que son aproximadamente los siguientes:

Primer piso	: 1.170 palacio + 136 casino	= 1.308 m2
Segundo piso	: 1070 palacio	= 1.070 m2
Subterráneo	: 120	= 120 m2
Total		= 2.498 m2

Las Etapas del encargo, los Documentos que ATELIER entregará al INSTITUTO, el Tiempo de ejecución estimado para cada etapa y el monto de cada Etapa que el INSTITUTO cancelará a ATELIER, son los siguientes:

1. Proyecto de Arquitectura y Especialidades

1.1 Proposición general.

Se refiere a la definición del programa nuevo con la distribución y organización general del terreno y edificio indicando usos de recintos, circulaciones, escaleras, baños, servicios, área de patio, etc. Además considera levantamientos topográfico; bases de arquitectura y estructura; daños y; prospecciones de elementos específicos.

- Documentos a entregar: Levantamientos de situación existente y propuesta elegida con dibujos en planta, cortes, elevaciones escala. Definición de medidas de emergencia
- Tiempo de ejecución: 4 semanas
- Valor: 20% del total de monto total del Convenio.

1.2 Anteproyecto.

Se refiere al diseño integral de arquitectura y especialidades que ilustren claramente y técnicamente la restauración e imagen general del edificio. Se deberá dirigir y coordinar con especialidades.



- Documentos a entregar: 1.1- Plano de planta por nivel indicando distintos recintos y destinos propuestos, 1.2- Planos de corte, 1.3- Planos de Elevaciones, 1.4- Planos de Áreas Exteriores, escalas 1:50, 1.5- Perspectiva interior, 1.6.- Especificaciones Técnicas de Arquitectura, 1.7.- Prediseño y/o Especificaciones Técnicas Preliminares de Ingeniería Estructural, 1.8.- Prediseño y/o Especificaciones Técnicas Preliminares de Electricidad, Corrientes Débiles, climatización e iluminación; 1.9.- Prediseño y/o Especificaciones Técnicas Preliminares de Agua Potable Alcantarillado de Aguas Servidas y Aguas Lluvias, Prediseño de Climatización, 1.10 Cuadro de Superficies; 1.11. Presupuesto estimativo. 1.12 Levantamiento crítico y daños del edificio
- Tiempo de ejecución: 8 semanas
- Valor: 30% del total de monto total del Convenio.

1.3 Proyecto.

Se refiere a los planos definitivos y completos del edificio y sus partes para llevar a cabo la propuesta de construcción y la ejecución de la obra. Considera las especificaciones técnicas, que es el documento técnico escrito en que se detallan cada una de las partidas constructivas. Además incorpora todos los planos definitivos de especialidades y presupuestos. En esta etapa se disponen de los planos para su presentación y aprobación ante la DOM y CMN

- Documentos a entregar:
 - Arquitectura y Restauración: Planos de plantas, cubiertas, elevaciones, cortes y detalles constructivos de elementos singulares, baños, cocina, escantillón tipo y otros que se estimen necesarios; plano de patio; Especificaciones Técnicas de Arquitectura, Cuadro de Superficies. Presupuesto detallado. Maquetas 3D y planos definitivos de emergencias
 - Especialidades: Plano y Especificaciones Técnicas de Ingeniería Estructural; Plano y Especificaciones Técnicas de Electricidad, Corrientes Débiles e Iluminación; Plano y Especificaciones Técnicas de Agua Potable Alcantarillado de Aguas Servidas y Aguas Lluvias; Plano y diseño de climatización
- Tiempo de ejecución: 8 semanas
- Valor: 40% del total de monto total del Convenio.

1.4 Aprobaciones.

Considera la presentación, coordinación y aprobación de los proyectos ante la Dirección de Obras Municipales de Santiago y Consejo de Monumentos Nacionales.

- Tiempo de ejecución: relativo de 2 a 4 meses
- Valor: 10% del monto total del Convenio.

2. Condiciones del Servicio Profesional de Arquitectura y Especialidades

- Todas las fases consideran un adelanto de un 50 % al inicio y 50 % contra entrega.
- El presente Convenio incluye la supervisión de arquitectura durante la construcción por parte de ATELIER en un régimen de 2 visitas mensuales durante 6 meses.-
- La Inspección Técnica de Obra será de responsabilidad del INSTITUTO, quién designará a un profesional arquitecto para el desempeño de esta función.
- Todos los gastos de copias planos, impuestos, permisos u otros similares son de cargo del mandante.
- Plazos de Arquitectura y Especialidades son 5 meses sin considerar revisiones de mandantes y aprobaciones de servicios respectivos.
- Los estados de pagos serán cursados por ATELIER contra presentación de factura exenta iva.
- El plazo que dispone el INSTITUTO para cursar un Estado De Pago son 30 días corridos.
- El INSTITUTO dispondrá de 10 días corridos para revisión de la Etapa.
- ATELIER será responsable de gestionar y tramitar las aprobaciones en organismo públicos necesaria para la aprobación. El pago de derechos municipales, permisos de edificación u otros pagos de impuestos o similares serán de responsabilidad del INSTITUTO.
- El inicio de Etapa Proyecto (Etapa 1.3) se realizará una vez que el Anteproyecto sea aprobado por parte del Consejo de Monumentos Nacionales.
- Los plazos y Etapas podrán ser modificados de común acuerdo.
- La superficie del proyecto podrá modificarse hasta un 10% sin modificar el monto del Convenio. En caso de aumento de superficie superior al 10%, se acordará un nuevo monto de Convenio.



3. Proyectos Especialidades.

- Incluye Levantamiento crítico de Arquitectura con registro de daños de todo el edificio (Planta general, planta pavimentos y cielos, planta techos, elevaciones y cortes.
- Ingeniería Estructural y Cálculo
- Topografía
- Proyecto Eléctrico y Corrientes Débiles
- Proyectos Sanitarios: Agua Potable, Alcantarillado Aguas Servidas, Gas y Aguas Lluvias
- Proyectos de Climatización
- Revisor independiente estructuras

Se firma el presente contrato en cuatro copias de igual fecha y tenor, quedando tres partes en poder del INSTITUTO de Asuntos Publico, Universidad de Chile.

La personería jurídica de los comparecientes no se inserta por ser conocida por ambas partes.

Forman parte del presente Convenio los documentos técnicos: "ANEXO 1, PROGRAMA DE TRABAJO" y "ANEXO 2, ESTADOS DE PAGO".

Atelier Consultores Ltda.
77.841.330 - 2


JUAN PABLO ARAYA MUÑOZ
Representante Legal
ATELIER
CONSULTORES LIMITADA



EDUARDO DOCKENDORFF VALLEJOS
Director
INSTITUTO DE ASUNTOS PUBLICOS
UNIVERSIDAD DE CHILE

ANEXO 1 — PROGRAMA DE TRABAJO
Proyecto de REPARACION ESTRUCTURAL PALACIO MATTE
 CONVENIO INSTITUTO DE ASUNTOS PUBLICOS, UNIVERSIDAD DE CHILE Y
 ATELIER CONSULTORES LIMITADA

Etapas	Mes																			
	MES 1				MES 2				MES 3				MES 4				MES 5			
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
1.1 Proposición general																				
a) Levantamientos de situación existente																				
b) Planos de propuesta (PARTIDO GENERAL)																				
c) Delimitación de medidas de emergencia																				
1.2 Anteproyecto																				
a) Plano de planta por nivel																				
b) Planos de corte																				
c) Planos de Elevaciones																				
d) Planos de Areas Exteriores																				
e) Perspectiva Interior																				
f) Especificaciones Técnicas de Arquitectura																				
g) Prediseño Ingeniería Estructural																				
h) Prediseño Electricidad e Iluminación																				
i) Prediseño Sanitario (AP, AIC, AUI)																				
j) Prediseño de Climatización																				
k) Cuadro de Superficies																				
l) Presupuesto estimativo																				
m) Levantamiento crítico y daños del edificio																				
1.3 Proyecto																				
a) Arquitectura y Restauración:																				
- Planos de plantas																				
- Planos de cubiertas																				
- Planos de elevaciones																				
- Planos de cortes																				
- Planos de detalles, baños, cocinas, escantillon y otros																				
- Plano de patio																				
- Especificaciones Técnicas Arquitectura																				
- Cuadro Superficies																				
- Presupuesto detallado																				
- Maquetas 3D																				
- Planos de emergencias																				
b) Especialidades:																				
- Proyecto de Ingeniería Estructural																				
- Proyecto de Electricidad e Iluminación																				
- Proyecto Sanitario (AP, AIC, AUI)																				
- Proyecto de Climatización																				
1.4 Aprobaciones																				
a) Gestión de aprobación Consejo de Monumentos Nacionales																				
b) Gestión de aprobación Permiso de Edificación (D. Obras Municipales)																				
2. Supervisión de Construcción																				

Atelier Consultores Ltda.
 77.841.330-2

JUAN PABLO ARAY AMUNOZ
 Representante Legal
 ATELIER CONSULTORES LIMITADA

EDUARDO DOCKENDORFF ALLELOS
 Director
 INSTITUTO DE ASUNTOS PUBLICOS
 UNIVERSIDAD DE CHILE

ANEXO 2 — ESTADOS DE PAGO

Proyecto de REPARACION ESTRUCTURAL PALACIO MATTE

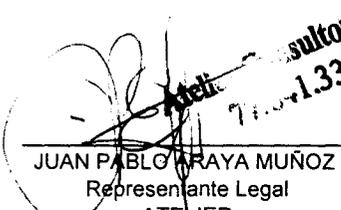
CONVENIO INSTITUTO DE ASUNTOS PUBLICOS, UNIVERSIDAD DE CHILE Y
ATELIER CONSULTORES LIMITADA

ESTADOS DE PAGO

E° de PAGO	ACTO	ETAPA	MONTO	PLAZO
1	- Inicio	Etapa 1.1 Proposición general.	M\$ 4.300	Día 0
2	- Entrega - Inicio	Etapa 1.1 Proposición general. Etapa 1.2 Anteproyecto.	M\$ 10.750	Día 38
3	- Entrega - Inicio	Etapa 1.2 Anteproyecto. Etapa 1.3 Proyecto.	M\$ 15.050	Día 84
4	- Entrega	Etapa 1.3 Proyecto.	M\$ 8.600	Día 140
5	- Contra aprobaciones		M\$ 4.300	Día 230

Monto TOTAL

M\$ 43.000


JUAN PABLO ARAYA MUÑOZ
Representante Legal
ATELIER
CONSULTORES LIMITADA


EDUARDO DOCKENDORFF VALLEJOS
Director
INAP
INSTITUTO DE ASUNTOS PUBLICOS
UNIVERSIDAD DE CHILE

Mayo 2011